

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 08 NOV 2022

**VISTO** la nota presentada por la Sra. Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial las “Jornadas de Psicoprofilaxis Quirúrgica Pediátrica”, organizada por la Fundación Sonrisas Congeladas Ushuaia y que se llevarán adelante los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que en nuestra Provincia hace tiempo ya que contamos con la presencia y el trabajo de una organización sin fines de lucro que tiene como único objetivo mejorar la salud todas las personas que se encuentran en un momento difícil de su vida. La Fundación Sonrisas Congeladas realiza intervenciones artísticas en el Hospital Regional de Ushuaia. Sus principales herramientas son el juego, la improvisación, la espontaneidad, la música y la técnica del Clown. Como ellos mismos definen “A través del encuentro con el otro favorecemos el proceso Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado movilizandando emociones”.

Que esta tarea es de por sí muy loable, sin embargo, no se quedan exclusivamente en esto, sino que en la búsqueda de esa mejor calidad de vida para los pacientes hospitalarios la fundación ha emprendido una serie de acciones que intenta informar, comunicar y desarrollar conciencia sobre temas fundamentales para la salud humana.

Que con la participación de la terapeuta ocupacional Alicia Carra y la abogada Lucrecia Valenti, el objetivo de esta capacitación es que llegue todas las áreas de salud de Tierra del Fuego, tanto públicas como privadas, y que se tome como puntapié inicial para que en el futuro se pueda establecer un servicio de psicoprofilaxis en nuestra Provincia.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial las “Jornadas de Psicoprofilaxis Quirúrgica Pediátrica”, organizada por la Fundación Sonrisas Congeladas Ushuaia y que se llevarán adelante los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

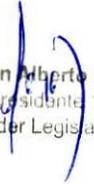
Damián Alberto Löffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial las “Jornadas de Psicoprofilaxis Quirúrgica Pediátrica”, organizada por la Fundación Sonrisas Congeladas Ushuaia y que se llevarán adelante los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0693/22**

  
**Damían Alberto Loffler**  
Vicepresidente 1º A/c  
Poder Legislativo